

NOTA DE PRENSA

NEGREIROS: SEGÚN MINISTERIO DE DEFENSA SERÁN MÁS DE 20 MIL LOS BENEFICIARIOS

Discapacitados de las Fuerzas Armadas tendrán atención médica gratuita para sus familiares y deudos

El Congresista aprista, Luis Negreiros Criado, a su salida de la reunión con el ministro de Defensa, Rafael Rey Rey, anunció que se ha consensuado la aplicación a la Ley N° 29847 publicada el 22 de diciembre de 2009, sin excepción, en donde se otorga beneficios de atención gratuita a los familiares y deudos de los discapacitados de las Fuerzas Armadas, que venía siendo objeto de recortes a quienes les corresponde.

“Quedan así resueltas las exclusiones que se venían dando en la práctica o por alegadas razones de presupuesto o por retraso en la reglamentación de la referida ley”, sostuvo el parlamentario aprista tras agregar que para dichos efectos se procederá a solucionar estos inconvenientes con una reingeniería de procesos.

Negreiros dijo que se tomará en cuenta, asimismo, una Declaración Jurada del licenciado beneficiario sobre sus esposas o convivientes y deudos; medida que se implementará teniendo en cuenta que el número completo de beneficiarios no afecte la calidad de los servicios.

Anunció el parlamentario aprista que el ministro de Defensa, sensible a esta demanda, se comprometió en emitir la resolución correspondiente que resuelve la demanda de las organizaciones de los discapacitados de las Fuerzas Armadas.

Agradecemos su difusión

Lima, 14 de julio de 2010

**DESPACHO CONGRESAL
TELF. 311-7777 Axx. 5802**